

**ACTA N°069 – 2025
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028**

ACTA NÚMERO CERO SESENTA Y NUEVE - DOS MIL VEINTICINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECIOCHO HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Minor Centeno Sandi.

PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE

Olga Moncada Ledezma. En sesión en Puntarenas

CONCEJALES PROPIETARIOS

Francisco Madrigal Céspedes
Carlos Mauricio Duarte Duarte
Angie Vanessa Bonilla Santana
Denia Villalobos Barahona

CONCEJALES SUPLENTES

Rafael Angel Duran Baltodano
Mario Delgado Rodriguez

INTENDENTE

Lic. Ronny Montero Orozco

VICE INTENDENTA

Lcda. Zulay Mora Jimenez

ASESORA LEGAL

Lic. Aralyn Villegas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

Ivania Quesada Prendas

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTES

Diana Salas Ibarra

VISITAS

VISITAS POR INVITACION

ENCARGADO DE TRANSMISION

Kevin Berrocal Núñez

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión.

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la vice intendente

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. **Ratificación acta ordinaria 68-25.** Se somete a ratificación el acta ordinaria 067-25 en la cual estuvieron presentes los concejales (Carlos Duarte, Mario Delgado, Minor Centeno, Denia Villalobos, Francisco Madrigal, Rafael Duran, Diana Salas y Angie Bonilla). Se ratifica en todas sus partes.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES SE DISPENSA

ARTICULO IV. MOCIONES

- a. **Moción propuesta por el Concejál Carlos Mauricio Duarte y avalada por los concejales Mario Delgado Rodriguez y Angie Bonilla Santana**

Señores

Concejales

Concejo Municipal de Cóbano

Quien suscribe, **Carlos Mauricio Duarte Duarte, concejal propietario**, de este Concejo, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal, Mociono lo siguiente:

Moción #32

considerando:

1. Considerando que el señor intendente manifestó que existen dos criterios legales sobre los expedientes de zmt de los dos que están resagados
1. Que es mi deber como concejal de investigar y no quedarme solo por lo que me dice la asesora legal y el intendente

1. Precedí a consultar vía correo electrónico a los dos abogados, el de ZMT el licenciado don Juan Luis Bolaños y a la administración la licenciada Francil Herrera la cual ellos muy amables y acorde a sus labores contestaron y me aclararon las tres preguntas que les solicité

Contestación de licenciado Juan Luis Bolaños

A ¿Su persona desde el puesto que ejerce actualmente dentro de este Concejo Municipal, su persona posee alguna limitación legal, que le impide pronunciarse o emitir criterio jurídico sobre un expediente de zona marítima terrestre?

No señor, en mi condición de Asesor Legal de la oficina de Zona Marítimo Terrestre y siendo que la materia de ZMT es competencia de ese Concejo de Concejales, es parte de mi actividad laboral atender consultas, conversaciones y emitir criterios ante ese órgano colegiado siempre al amparo de las facultades institucionales indicadas y en aplicación del artículo 40 del Código Municipal.

B ¿Que si en los casos de estos dos expedientes que están resagados en la comisión de zona marítima terrestre o la intendencia municipal, le ha solicitado ayuda en este sentido a fin de conocer su posición?

Dentro de la práctica normal de la actividad propia de la oficina de ZMT, y en mi condición de Asesor Legal de esta, he cumplido con revisiones y emitir criterios sobre el proceso típico del trámite, reglamentado según la Ley 6043.

C ¿ Si las anteriores respuestas son positivas, requiero se me indique si es factible que su persona, pueda participar de un conversatorio en apoyo de la comisión de zona marítima terrestre, con el objetivo de que puedan deliberar, sobre los citados expedientes a fin de elaborar un dictamen recomendativo debidamente motivado y fundamentado en el ordenamiento jurídico, con el objetivo de que sea dirigido hacia el Concejo Municipal en pleno, ya ambos expedientes tienen más de 8 meses inactivos en manos de la comisión?

Con mucho gusto además de la obligación normativa ya indicada, sobre atender la solicitud o el llamado de ese Concejo de Concejales tanto en sus comisiones, como en el plenario, siempre que se cumplan con las indicaciones legales del artículo 40 del código municipal. Sean mediante acuerdo en aspectos institucionales, y en mi caso asuntos propios de mi nombramiento como asesor legal de la oficina de Zona Marítimo Terrestre. No tengo ninguna objeción de atender sus consultas, aclaraciones o preguntas

Contestación de la licenciada Francil Herrera

A ¿Su persona desde el puesto que ejerce actualmente dentro de este Concejo Municipal, su persona posee alguna limitación legal, que le impide pronunciarse o emitir criterio jurídico sobre un expediente de zona marítima terrestre?

Desde el punto de vista de esta asesoría jurídica en mi condición de abogada de la administración municipal, no poseo impedimento legal alguno, ni para emitir criterio, ni para resolver asuntos propios de dicho departamento; esto toda vez durante de más de 17 años dentro de mi labor profesional en este Concejo Municipal, he emitido múltiples criterios jurídicos para ese departamento por alguna situación en particular y que me han sido consultados; de igual forma he resuelto infinidades de actos impugnativos dictados por funcionarios de este departamento, después del dictado de la resolución que rechaza la revocatoria, los cuales posteriormente son conocidos en alzada (Apelación) ante la Intendencia Municipal, ya que se debe respetar el principio de imparcialidad y objetividad, que debe prevalecer al momento de tomar decisiones; con ello se busca que se no actúe como juez y parte, al revisar su propia decisión y luego vuelva a decidir en esta nueva etapa, violentando con ellos unos de los principios elementales del derecho administrativo y el debido proceso que le

debe ser garantizado a los administrados con total transparencia, ya que de no respetarse nos llevaría incurrir en una ilegalidad.

De igual forma, he sido llamada a emitir criterios expedientes de zona marítima terrestre al amparo del artículo 40 del Código Municipal, ante este Órgano Colegiado en Pleno, así como en apoyo de las comisiones que este deriva, máxime que la competencia exclusiva de la zona marítima terrestre de nuestra jurisdicción, a la luz del artículo 73 bis de la ley 6043 recae sobre dicho órgano a quien le fue conferida su administración y usufructo sobre dicho bien demanial.

B ¿Que si en los casos de estos dos expedientes que están resagados en la comision de zona marítima terrestre o la intendencia municipal, le ha solicitado ayuda en este sentido a fin de conocer su posición?

Hasta la fecha de hoy, ninguna de las dos dependencias administrativas antes mencionadas, me ha consultado, ni solicitado criterio o me ha pedido resolver ningún tipo de gestión dentro de los citados expedientes administrativos.

Por lo tanto, esta esta asesoría legal de ser necesario algún tipo de intervención en este sentido, perfectamente puede externar criterios jurídicos entornos a estos expedientes administrativos. Toda vez que la única limitación legal que se me ocurriría que podría darse, es en aquellos casos en los que se encuentre en desarrollando un procedimiento administrativo ordinario, en donde mi persona haya sido nombrada órgano director y de previo a este nombramiento, mi persona haya emitido un criterio o haya elaborado la investigación preliminar que sirvió de base para el mismo, o exista claramente determinado un conflicto de intereses motivo que impida participar, en donde lo que procedería de mi parte, es solicitar la inhibición para separarme de la tramitación de este caso o que por el contrario el administrado como afectado directo, utilice el instituto de la recusación para evitar la continuidad del proceso bajo la instrucción del órgano director, en los casos que proceda. Lo cual dista mucho de la situación actual en la que se encuentran ambos expedientes.

C ¿ Si las anteriores respuesta son positivas, requiero se me indique si es factible que su persona, pueda participar de un conversatorio en apoyo de la comisión de zona marítima terrestre, con el objetivo de que puedan deliberar, sobre los citados expedientes a fin de elaborar un dictamen recomendativo debidamente motivado y fundamentado en el ordenamiento jurídico, con el objetivo de que sea dirigido hacia el Concejo Municipal en pleno, ya ambos expedientes tienen más de 8 meses inactivos en manos de la comisión?

Partiendo de la respuesta brindada anteriormente, puedo concluir manifestando que claramente es factible brindar apoyo jurídico a la comisión condicho propósito, a fin de darle celeridad a las gestiones que se mantiene con un rezago administrativo bastante considerable, y que su inacción nos podría causar más bien la interposición de algún proceso judicial de parte del afectado, en razón de la inactividad del mismo.

1. Que quiero aclarar que todo lo que sea de ZMT es potestad del consejo municipal no es decisión de la administración

1. que en virtud de que en este consejo municipal tiene tres abogados la cuales son el licenciado juan luiz bolaños Alvarado , la licenciada francil herrera araya y la licenciada aralin villgas ruis que es la asesora legal del consejo no es necesario espera un abogado externo para solucionar un proceso de zmt

Mociono para:

1- solicito a este honorable consejo que pida a la comisión municipal de zmt que pida a los abogados de la administración un conversatorio de apoyo ala comisión con el adjetivo de que se pueda deliberar sobre los expedientes que están rezagados a fin de elaborar un dictamen recomendativo debidamente motivado y fundamentado en el ordenamiento jurídico, con el objetivo de que sea dirigido hacia el Concejo Municipal en pleno, ya ambos expedientes ya que tienen más de 8 meses inactivos en manos de la comisión.

2-que siendo esto potestad del consejo municipal todo relacionando ala la **zona marítimo terrestre** que esta comisión ya habiendo recibido los criterios de los tres abogados del consejo municipal la comisión dictamine sea positivo o negativo a favor o en contra. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION**

DENIA. yo quisiera saber qué opina doña Aralyn y don Ronny de la importancia del criterio jurídico de don Juan Luis y de doña Francil en el caso me imagino que son Arabian y clorofila porque no lo dice ahí, pero me imagino que son esos expedientes porque son los que están rezagados.

LIC. VILLEGAS. Tal vez para todos los presentes los que nos siguen en las redes sociales. Su consulta es qué opino con lo que ella expresa respecto a los expedientes O si sería bueno el criterio jurídico de ellos y o si no porque no se ha emitido, realmente es que eso es un tema meramente administrativo, como ustedes saben, yo soy la abogada de Concejo, yo giro mis criterios al Concejo cuando se me asigna y en las comisiones ya lo que corresponde, por ejemplo, de asignación de quién ha revisado qué es meramente administrativo, yo no tendría por qué conocer qué instrucciones gira el señor intendente a cada uno de los funcionarios que tiene a cargo.

RONNY. No me voy a referir al tema. Creo que la semana pasada ya indicamos algo con respecto a las mociones y al tema administrativo, entonces no me voy a referir a este tema.

OLGA. Buenas tardes a todos, compañeros, compañeras y a todos los que nos están viendo por las redes sociales. Sólo como para consultar, me pareció que la consulta que está ahí con respecto a los 2 funcionarios, es función de que si a ellos se les puede hacer la consulta a la hora de que la comisión de zona marítimo terrestre se reúne para emitir el dictamen, ¿así es verdad don Mauricio?

CARLOS MAURICIO. El espíritu de la es que habiendo 2 profesionales en la en la municipalidad, en el Concejo Municipal, en la administración, yo me tomé la tarea de investigar, de hacer la consulta vía correo a cada uno de ellos, que ahí viene impregnada la respuesta de cada uno dice que ellos no tienen ninguna oposición. Y tampoco se le ha pedido ayuda a estos expedientes entonces.

Yo lo que digo es habiendo los 2 profesionales acá 3 con la señora asesora legal del Consejo porque tiene que haber un externo para que venga a solucionar algo de zona marítimo, sabiendo un profesional que es el de zona marítimo y con apoyo de la administración, que es la licenciada Francil. Entonces no le veo sentido tener que contratar o que o tener que darle estos expedientes que lo solucione algún otro abogado estando los de la municipalidad.

LIC. VILLEGAS. En ese sentido, lo que está ampliando el señor Carlos Mauricio. Aquí el señor intendente ha explicado bastante que no se trata de una contratación para que resuelva un expediente se trata de una contratación para que se vea un plan remedial

que viene a solucionar muchos expedientes, en ese plan remedial participó directamente don Juan Luis que ya es de dominio público, ya puedo decir los que incluso está denunciado el plan regulador en el Ministerio público, digo el plan remedial, no estoy diciendo otra cosa, para que no se entienda como calumnioso ni nada, que ya todas las abogadas nos referimos en un informe que se nos solicitó en Administración de en la administración anterior, donde se nos solicitó un informe a cada uno de nosotros donde está brindado por escrito. Donde la licenciada Herrera, mi persona, la Lic. Rosy que en ese momento era la asesora del Concejo hicimos un oficio en el cual decíamos todas las falencias que tenía el documento como tal. Entonces en ese momento yo dije que es un tema administrativo el tema de las asignaciones de los abogados, porque es un tema meramente administrativo, es de parte del señor intendente, que es el que conoce el manejo absoluto de cada caso, cada tema que ve que ven los profesionales como para asignar eso. Ahorita me estoy refiriendo al tema porque ese ya lo hemos visto hoy no sé cuántas sesiones he hablado del tema. Ahora cuando dicen que por qué no don, Juan Luis y por qué no Francil, yo quise decir que era un tema administrativo y pues que es un administrativo. El señor intendente es el que sabe cómo le vamos a estar manejando, pero ante la ampliación de don Mauricio donde dice que no sabe por qué no se le asigna, entonces me veo en la obligación ante la transparencia y la información que conozco, que todos conocemos porque es pública porque ya se vio, no sé ni en cuántas sesiones se ha visto, entonces me veo buena obligación de explicar lo que ya todos venimos a saber que él es un plan remediar que ya está listo que se hizo en el año 2019 me parece que fue el plan remedial, la revisión que yo hice, el oficio mío que está por escrito, el oficio de doña Francil, que está por escrito el oficio de doña Rocío, el que está por escrito fueron cuando ingresó a la administración anterior, que fue en 2020, que se vio en la tarea de que el departamento de zona marítimo terrestre pudiera implementar ese plan remedial y ante tal situación que no se pudiera implementar para resolver muchos de los casos que existen pegados en el departamento de zona marítimo, no porque un funcionario no quiera hacerlo, no porque la coordinadora no quiera trabajar, no porque el intendente no quiera trabajar, no porque la asesora al Concejo, la asesora de la administración o cualquier funcionario el topógrafo o el inspector I que se le ocurra no quiera trabajar, sino a que muchos expedientes que simplemente no cumplen con los requisitos emanados de la ley 6043 y su reglamento, ante esa situación, la disposición que está tratando de hacer la administración es tratar de solucionar un montón de expedientes que han venido con problemas desde años ante una situación que hemos tenido en la Contraloría que se generó desde el año 2016 o 2017 por ahí y ese plan remedial, como le digo, vino terminar en el año 2019, sí, sí 2019 entonces, pues básicamente. O sea, esa es la información que ya hemos abarcado enormemente en las sesiones, cada vez que alguien se refiere a ese tema. Ahora bien, ahí cada vez que alguien se refiere al tema de clorofila, el señor intendente a explicado cuando me han hecho una pregunta directa sobre el plan remedial, entonces la carrera de que se contrató mediante el tema de transparencia, la herramienta que para eso existe este ya se contrató al profesional. Luego aquí dijeron que el señor iba a estar fuera del país 2 meses, cosa que no es cierto. Todas esas cosas incluso llegaron a decir que va a estar fuera del país dos meses, ese tipo de cosas al final yo no sé cuál es el tema, o sea, el tema es que por lo menos yo que puedo decir dentro del trabajo de equipo que existe en esta administración la intención siempre ha sido tratar de resolver. A mí nunca ha llegado ningún funcionario, ni mi jefe, ni nadie de aquí el Concejo, ni el departamento de zona marítima terrestre a querer tratar de insinuar que ninguno de los funcionarios de esta institución está entorpeciendo ninguna labor, más bien tratando de resolver, ante la carrera y la premura que tanto se ha insistido con esos dos expedientes, hemos explicado por qué la generalidad entonces siguen insistiendo lo mismo, por eso yo expliqué, es un tema administrativo porque así lo es.

Y pues respecto a para ampliar el tema, porque es que esos funcionarios no pueden revisar y no es que no puedan, es que si ya se revisó y ya dieron cualquier criterio y hay como le dije todas las lo que dije hace un momentito es por eso y hay documentos, informes, escritos, que valdría la pena de pedirlos, en el año 2020 fue que se hicieron entonces, pues esa esa es mi respuesta.

OLGA. Escuchando el comentario, la respuesta o la intervención de doña Aralyn se me despertó ahí la inquietud de que yo creo que no es administrativo en este momento, sino de comisión. Me parece Denia y don Francisco, eso está en comisión y doña Angie, el espíritu de la emoción no sé, en realidad sí tenga que ser para la administración, bueno si porque tiene que estar la jerarquía de disponerlos pienso, tal vez me equivoco y me corrigen, pero yo siento que si la comisión necesita los servicios de 2 funcionarios y por otro lado me pongo a pensar que ya son 8 meses

Esos expedientes en comisión, yo creo que no necesitan de un notario, de la contratación de un notario, sino más bien de un abogado y es lo que quizás trata de decir Mauricio abogados hay aquí como para que puedan también colaborar con la asesoría a la comisión para emitir un criterio, pero yo creo que es una cuestión aparte de administrativo, un asunto de comisión, que tal vez el presidente de la comisión y los 2 miembros de comisión deberían de analizar y plantear la solicitud, tal vez se me ocurre.

CARLOS MAURICIO. Doña Olga la felicito por ese análisis que usted ha hecho breve Es muy cierto de que eso NO le corresponde a la administración, eso es de la comisión y ¿quiénes son los que ven las cosas de zona marítimo, Quiénes son los responsables? El Concejo Municipal del distrito no es la administración, si ya el Concejo o la comisión toma una decisión errónea, ya es responsabilidad ya de la administración porque está saliendo de la comisión.

Ahora doña Aralyn habla de un plan remedial de que el plan estuviera malo o estuviera bueno pero yo no entiendo por qué un plan remedial va a venir a solucionar estos 2 problemas. Si ya hay un criterio del departamento de zona marítimo donde es favorable, sea para quien sea, donde dice que proceda., por eso que cayó a la comisión y por eso que se ha tardado, porque siempre dice, es que el plan remedial, el plan remedial, un plan remedial no venía a solucionar eso esperen, que salga de la comisión y después si la ministración tiene que tomar alguna decisión, ya eso es diferente, pero es responsabilidad de la comisión y de este Concejo velar por las cosas de zona marítima, no es la administración.

LIC. VILLEGAS. un poco para poder ver si puedo tratar de aclarar.

Hay una mezcla, la comisión es la comisión y es parte del Concejo, eso lo tenemos claro, lo que es administrativo es que el Concejo trate de venir y decir a don Ronny lo que tiene que hacer con los funcionarios de planta, esa es la parte administrativa.

Con respecto a la otra confusión que hay es que son dos contrataciones, una es para el notario que se contrató para la desinscripción de bosque arelis y colemu y otro es el abogado o sea son dos figuras diferentes, para aclararle a doña Olga que creo que por ahí se confundió y para aclararle el tema de que lo que ella se refiere a la parte a la parte administrativa y de la comisión.

FRANCISCO. Buenas noches, yo quisiera aclarar, también he entendido las veces que Ronny ha explicado que creo que es por ahí donde va el tema que los abogados que han

estado acá los que han visto estos proyectos ya dieron cada uno dio su criterio. Pero que en este caso necesitaba un segundo criterio, pero no podía ser de ninguno de ellos, si es que así fue como lo entendí.

Nosotros como parte de la comisión en su momento, por eso dijimos que quedara en acta para que se supiera de que nosotros siempre hemos estado anuentes de no precisamente solo estos dos casos. Siempre que hemos querido ir sacando los que se pueden ir viendo y solucionando algunos otros, pero sí hemos estado siempre anuentes a que se puedan hacer siempre se nos ha dicho de que es por un criterio que se debe esperar con estos temas

CARLOS MAURICIO. Bueno, yo me leí el expediente y yo no sé dónde ahí está el criterio legal de cada uno de los de los abogados. Yo no lo he visto y el único criterio legal que he escuchado, que es verbal por parte de la señora Aralyn, que tampoco lo ha puesto por escrito ahí en el expediente, entonces yo no sé a qué se refiere de que ya hay un pronunciamiento de parte de estos dos licenciados si en realidad no lo hay, entonces la pongo en la mesa.

MINOR. Yo voy a ser muy breve, yo sí sé que hay dos criterios que son opuestos y al haber criterios opuestos ya pasa a ser resorte de la administración.

Esta moción me parece que prácticamente es la misma moción que se presentó hace unos días, el fondo es el mismo, así lo veo yo.

Creo que está a punto de salir, lo dije hace 15 días ya casi sale lo de la contratación del abogado y que es el que va a venir a resolver y ya se ha dicho muchas veces acá no solamente este tema, porque pareciera que solo estos dos casos, existen arabian nights y el de clorofila, no son otros casos más bastantes que va a venir a resolver ese abogado, ya que es el que va a venir, por decirlo de alguna forma, como a desempatar el asunto.

Y sí, me parece que, ya siendo un tema administrativo, si esta moción raya en la coadministración.

CARLOS MAURICIO. Pero si usted puede leer la moción, pero en ningún momento se refiere a la administración. Yo me estoy refiriendo a que la solicitud la haga la comisión. Y, por ende, usted no puede decir que esto es coadministrar.

PRESIDENTE. esto es coadministrar porque se está metiendo en un campo que es meramente administrativo. Ahora otra cosa también se me olvidaba decir, la comisión no puede solicitar el criterio de fulano, mengano o zutano sin la venia de este servidor, yo soy el que nombre de los asesores. Si el asesor es doña Aralyn y doña Silvia, Nadie más asesor de esa comisión. Pueden apartar si lo quisieran (de los criterios de los asesores) pero no pueden buscar otros criterios de otros abogados que no hayan sido nombrados como asesores de esa comisión,

Yo veré y lo voy a analizar y me lo voy a tomar muy en serio si es necesario, pues traer esos nombres que usted menciona en su moción a la comisión, pero si no están nombrados, no es lo correcto,

No Mauricio, No, es para que te burles tampoco.

CARLOS MAURICIO. no me estoy burlando, me estoy riendo de su actitud, señor presidente.

PRESIDENTE. Si lee, el código municipal es un derecho que me da a mí el código municipal. Entonces cómo va a criticar mi actitud Yo trato de hacer lo correcto.

Bueno, yo creo que ya se ha discutido mucho, entonces levanten la mano quienes están de acuerdo, voy a leer.

Perdón, yo quería doña Aralyn que lo que usted mencionó ahorita de la diferencia es que doña Olga salió en ese momento para que le quede claro, usted estaba escuchando, entonces le quedó claro lo del notario y el abogado.

OLGA. Sí, a mí me queda claro. Lo que pasa es que suelto algunas ideas por qué quiero aclararlas aún más. Yo sé, señor presidente que usted nombra las comisiones que usted es el que está en la potestad. Pero quisiera preguntar lo siguiente. Ellos tienen las dos asesoras que serían doña Aralyn y doña Silvia. Si ellos quisieran tener, por ejemplo, el criterio de zona marítimo terrestre, únicamente pueden contar con el criterio de doña Lidieth. Ya con ese, digamos con el de doña Aralyn y con el de doña Lidieth ya con eso ellos deberían de tomar la decisión

PRESIDENTE. Yo lo que veo es que doña Lidieth es la Jefatura, es la cabeza del departamento de zona marítimo terrestre, por ejemplo, don Juan Luis es un subalterno de ella, es así Ronny.

OLGA. Entonces ella se apoya en ellos.

PRESIDENTE. Me imagino que sí, la lógica dice eso sí, apoyarse en sus subalternos, Todos sus equipos de trabajo

OLGA. señor presidente, por eso por eso lo consulto, porque para que estemos todos en La ruta que nos corresponde. Doña Lidieth tiene los servicios don Juan Luis. Nosotros como Concejo bueno, la comisión como Concejo de las dos asesoras, que sería doña Silvia y doña Aralyn, entonces ellos s no podrían solicitarle a usted que invite a nadie más a la sesión de la comisión como para contar con otro, porque es que yo entiendo aquí que doña Aralyn ya ella no va a emitir ningún otro criterio, eso fue lo que le entendí que ella ya dio su criterio y que no la no lo va a dar más. Y ellos tienen también el de zona marítimo terrestre y al final no sé si la comisión necesariamente deba esperar a que haya la contratación de ese abogado o de notario o bueno, o que ellos se fundamenten como usted dice en la jefa del departamento o en la coordinadora de zona marítimo terrestre como tal, porque por ahí es donde veo que hay como una diferencia, entonces yo creo que no está quedando claro. No está quedando claro el hecho de que hay una diferencia entre la asesora del Concejo, y la coordinadora de zona marítimo terrestre y que por eso es yo siento es que ellos están queriendo otra asesoría, porque en realidad de no sé, pero si ya la asesora, dio su criterio No les está exigiendo que hagan, ella da su criterio, igual doña Lidieth da su criterio. Entonces este yo creo que aquí es una, situación meramente de comisión. Que también como usted dice, usted es el presidente, usted es el que entonces no sé de qué manera podrían rumbo el asunto para que para que las cosas sucedan, porque doña Aralyn ahora decía es que son muchas veces que se ha hablado de lo mismo. Sí se ha hablado de lo mismo. Don Mauricio ya ha presentado como 3 mociones. Pero perdonen la expresión, pero no veo humo blanco en el asunto y si tenemos que seguir esperando un abogado habrá que seguir esperando hasta que se dé la contratación.

Entonces creo que hay que ser diligente, yo digo que hay que ser diligente y con el respeto que me merece usted y me merecen todos los del Concejo nos estamos poniendo en cosas y viendo barreras y viendo un montón de cosas y yo siento que es necesario el sentido común y ser diligentes y trabajar por el bien común. Gracias.

LIC. VILLEGAS. Gracias, sí, sí, doña Olga, hemos sido diligentes todos porque son contratos que nos toca revisar a varias partes, desde que don Ronny dijo que iba a iniciar la gestión de la contratación, ya el contrato está asignado ya se hizo, ya está asignado en

SICOP. Entonces eso de que debemos ser diligentes, créame que somos, no estamos aquí como de manos cruzadas, sin hacer nada.

Cuando don Minor le preguntó que, si quería la aclaración, era más bien porque yo explique que son dos contrataciones diferentes, que hay un notario y un abogado, eso era lo que le quería preguntar si le quedó claro porque usted decía que no era necesario que se contratara un notario para un tema legal. Lo que pasa es que son dos contrataciones las que hay, un notario contratado para la desinscripción de colemu y bosque Arelis, que también se pidió mediante moción y una contratación de un abogado para resolver el tema administrativo del plan medial. Básicamente ese es el tema y pues con el tema de lo de las comisiones sí hay una lo que son criterios, no de cada departamento, digamos uno de Concejo y uno del departamento de zona marítimo terrestre. Es básicamente eso. Y con respecto al tema de las comisiones, hay unos asesores nombrados y pues sí se puede pedir en algún momento y se analizará el caso para que el señor presidente asigne otro.

OLGA, Señor presidente, regáleme un momentito por favor. Doña Aralyn, a mí me quedó muy claro, totalmente claro y yo en ningún momento dije que ustedes no están siendo diligentes. Es más, no me referí en ningún momento a la administración como tal. Me estaba refiriendo a la comisión. Quiero ser clara, en que yo sé perfectamente la diferencia entre notario y abogado. Quiere decir que tienen que esperar a un abogado cuando ya tienen un criterio suyo y criterio de zona marítimo terrestre, entonces, si por ser diligente la comisión no puede solicitarle al presidente que le brinde un asesor de los que existen en planta, no entiendo por qué tienen que esperar a un asesor externo y esperar a toda esa contratación. Créame que de administración y de la ley de contratación administrativa conozco bastante y por eso es que yo le digo que es lento. No es tan rápido como quisiéramos yo eso lo comprendo perfectamente, pero estamos dando vueltas y dando vueltas y caemos en lo mismo. La comisión no puede solicitar un asesor externo a la comisión de planta para aprovechar los recursos que hay en el concejo. Pero tiene que esperar un asesor externo Contratado, que tal vez podría utilizar ese tiempo resolviendo otras situaciones, con esto no quiero coadministrar, que quede claro, sólo quiero expresar lo que lo que estoy pensando y lo que sé que muchas personas están pensando también. Yo no escucho a la comisión a ninguno de la comisión decir nada, pero me pongo a analizar la situación y creo que ellos deberían de analizarla también, gracias.

PRESIDENTE. Bueno se ha dicho mucho también de que ese abogado viene a resolver otros casos. No solo son estos dos casos, se ha dicho muchas veces

ACUERDO N°1

Con cuatro votos a favor de cinco concejales propietarios presentes SE ACUERDA:

1.1. Aprobar la moción presentada por el Concejales Carlos Mauricio Duarte y avalada por los concejales Angie Bonilla y Mario Delgado. Votan a favor los Concejales propietarios Carlos Mauricio Duarte, Angie Bonilla Santana, Denia Villalobos Barahona y Francisco Madrigal Céspedes. Voto negativo del presidente Sr. Minor Centeno Sandi (mi voto es negativo y mi justificación es número uno que esto raya en la coadministración y número dos que el abogado está pronto ya entrar en funciones).

b. Moción propuesta por el Intendente Municipal Lic. Ronny Montero Orozco

25 de agosto del 2025
Señores
Concejo Municipal

MOCION 13-2025

Quien suscribe, Ronny Montero Orozco, Intendente de este Concejo Municipal de Distrito, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal.

ASUNTO: CREAR “OFICINA PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD” (LEY 10046).

CONSIDERANDO

PRIMERO: La reciente Ley N°10046 "Creación de la oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad en las municipalidades", mediante una adición del inciso t) al artículo 13 de la Ley 7794, Código Municipal, faculta a los Concejos Municipales a crear esta instancia, según se cita:

" t) Acordar, si se estima pertinente, la creación de la Oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad dentro de su jurisdicción territorial, así como su respectivo reglamento y su partida presupuestaria, para velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad".

SEGUNDO: No implica lo dispuesto, la asignación de nuevos recursos presupuestarios, pues según lo establece la ley... "Las municipalidades que acuerden crear estas oficinas podrán disponer, para su financiamiento, hasta de un treinta y cinco por ciento (35%) del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, conforme al artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), de 26 de mayo de 2015".

TERCERO: El objeto de esta ley no solo corresponde con la naturaleza y competencia de los servicios sociales que ya brinda esta municipalidad, sino que además coincide con las acciones emprendidas de antemano por este ente municipal y permite vigorizarlas en beneficio de las personas mayores y de las personas con discapacidad.

CUARTO: Según esta ley, se deberá elaborar un reglamento para el funcionamiento de dicha oficina, así como presentar un informe anual ante este Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado y el cumplimiento de las metas establecidas por parte de la oficina constituida.

POR TANTO, SE SOLICITA ACORDAR:

1. Crear la Oficina para la persona Adulta Mayor y para personas en situación de Discapacidad, tal como lo faculta la nueva Ley No. 10046 publicada en el alcance No. 17 del 28 de enero de 2022 del diario oficial La Gaceta.
2. Dicha oficina se mantendrá según lo dispuesto por la ley 10046, el 35% de la partida presupuestaria que la municipalidad remite anualmente al Consejo Nacional de las personas con discapacidad. Tendrá esta oficina el fin de "velar por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación

de discapacidad ...", fortaleciendo y ampliando las acciones que actualmente se desarrollan en beneficio de estos grupos poblacionales.

3. En atención a la ley se deberá contar con un Reglamento para regular el funcionamiento y operación de la oficina, por otro lado, deberá rendirse un informe de gestión anual ante este Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado y el cumplimiento de las metas establecidas por parte de la oficina constituida.
4. Se autoriza al señor Intendente, proceder a tomar las medidas administrativas que considere pertinentes en aras de cumplir por lo dispuesto en la Ley 10.046 y el acuerdo acá establecido.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención prestada a esta solicitud, me despido cordialmente.

PRESIDENTE. VAMOS A LEER EL OFICIO CONAPAN-DE-0874-O-2025 de la Directora ejecutiva de Conapam, que traíamos en correspondencia pero que tiene que ver con esta moción

ACUERDO N °2

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: 2.1. Aprobar en todas sus partes la moción presentada por la Intendencia y autorizar al Intendente Municipal a proceder a tomar las medidas administrativas que considere pertinentes en aras de cumplir por lo dispuesto en la Ley 10.046 y este acuerdo". ACUERDO UNANIME. Votan a favor los concejales Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona, Angie Bonilla Santana y Carlos Mauricio Duarte Duarte. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA**

**ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES
SE DISPENSA**

**ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA**

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. OFICIO N.º INT-420-2025. ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL 20 AL 26 DE AGOSTO.

Estimados señores:

Por medio de la presente les saludo deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, a la vez, me permito presentarles el informe correspondiente.

Calles:

Playa Carmen – Se continua con últimos detalles para entrega del proyecto

Se está en reparación de la niveladora por problemas en arrancador

Se continua con proyecto de asfaltado en Hermosa, ahora con la construcción de cunetas

Se continua con puente Cóbano – La Esperanza sin retrasos

La Intendencia municipal se encuentra dando seguimiento y apoyo al proceso de trabajos en la ruta 160, esta semana fue necesario sacar la niveladora para mantenimiento a Puntarenas. Y se está realizando traslado de material perfilado desde Puntarenas, queremos agradecer a conatramar y naviera tambor por el apoyo recibido.

Miércoles 20 de agosto

Estuvimos presentes en la sesión virtual de la UNGL

Mantuvimos reunión con representantes del Instituto Costarricense de Turismo

Estuvimos presentes en la presentación de proyecto de diseño de planta de tratamiento de aguas residuales por la organización Global Water Stewardship, agradecer a waterkeeper por su gran trabajo comunal en este proceso.

Jueves 21 de agosto

Se realizó reunión con ingenieros municipales para ver proyectos de mejora institucional en manejo de aguas.

Se recibió a la asada Montezuma para temas de proyectos conjuntos.

Se acompañó por parte de la señora Viceintendente Zulay Mora a la capacitación red de cuido junto a los comités de Cóbano

Viernes 22 de agosto

Se formó parte de la actividad para los jóvenes del programa sembramos seguridad

Se acompañó en el gimnasio municipal las actividades deportivas de los colegios de Cóbano realizado por Budget, felicitamos a los estudiantes que participaron y posteriormente a los estudiantes con las mejores calificaciones a los cuales se les hizo entrega de un presente.

Lunes 25 de agosto

Se visitó el proyecto de recolección de residuos valorizables junto al ingeniero ambiental para ver temas de interés y proyecto de convenio a fortalecer.

Se realizó reunión con interesados en proyectos en Cóbano

Martes 26 de agosto

Se atendió a los representantes de MOPT Dirección General de Educación Vial para el proyecto gestionado por esta intendencia en atraer en marzo 2026 los cursos teóricos y prácticos masivo.

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION. SE CONOCE

b. OFICIO N.º INT- 419-2025. ASUNTO: INFORME SOLICITADO CASO BOSQUE AREYIS.

Estimados señores:

En atención a su consulta sobre el caso "Bosque Areyis" ante el Concejo Municipal de Cóbano, se presenta un resumen formal y verificable en expedientes administrativos del estado de la concesión ubicada en Playa Carmen y patentes. La respuesta recopila y cita los principales hechos definidos por las actas municipales disponibles.

El Concejo Municipal de Cóbano otorgó a Bosque Areyis S.A. una concesión en la Zona Marítimo Terrestre (ZMT) de Playa Carmen. Sin embargo, tras varios procedimientos administrativos y legales, dicha concesión fue objeto de revisión por diversos incumplimientos detectados:

1. Procedimientos y dictámenes clave: En sesión celebrada el 11 de julio de 2017, el Concejo Municipal declaró la caducidad de un procedimiento administrativo iniciado contra la concesionaria, debido a la imposibilidad de verificar hechos tras un lapso considerable (casi siete años). En esa misma sesión, se reiteró que ciertas instalaciones atendían a actividades comunales, no atribuibles a la empresa, y se ordenó levantar un nuevo estudio topográfico para verificar el cumplimiento de los retiros exigidos por la normativa.
2. Informe final y cancelación: El Concejo Municipal de Cóbano, en la sesión ordinaria N° 186-2019 celebrada el 19 de noviembre de 2019, adoptó acuerdo firme de cancelar la concesión marítimo-terrestre otorgada a Bosque Areyis S.A. en Playa El Carmen de Santa Teresa. Como consecuencia directa, se ordenó la cancelación de las patentes comerciales vinculadas a dicha concesión. El acuerdo textualmente señala: "Se decreta la cancelación de la concesión... Como consecuencia de lo anterior se cancela las patentes comerciales que operan en esta concesión.
3. Motivos de cancelación: El Concejo fundamentó la cancelación en varios incumplimientos, incluyendo: falta de cumplimiento con los retiros reglamentarios
3. Motivos de cancelación: El Concejo fundamentó la cancelación en varios incumplimientos, incluyendo: falta de cumplimiento con los retiros reglamentarios establecidos, realización de movimientos de tierra y construcción sin permiso municipal, modificaciones estructurales no autorizadas, ausencia de planta de tratamiento de aguas servidas, uso comercial no vinculado al hospedaje turístico y omisión en la declaración del valor de las edificaciones a efectos tributarios.
4. Recursos y estado actuar Todos los recursos administrativos presentados por la empresa han sido resueltos en sede municipal.

Sobre las actuaciones desde el momento de tomado el acuerdo:

1. Durante la administración cuando se dio el acuerdo en noviembre 2019, no hay registros que el actual intendente municipal, en ese momento Cinthia Rodriguez Quesada realizara ninguna acción para cumplir, ni la desinscripción de la concesión ni la cancelación de las patentes.
2. Durante la siguiente administración es decir del 2020 al 2024 no existen registros de ninguna acción en ese entonces por el intendente Favio Lopez Chacon para la desinscripción de la concesión ni la cancelación de las patentes.
3. Durante la administración actual desde mayo del año 2024 al día de hoy:
 - a. Se dispuso de presupuesto para contratar un profesional en notariado
 - b. Se realizó el proceso de contratación de un notario
 - c. Se está a la espera del proceso de descripción de la concesión ante el registro nacional.

- d. Se realizó pase del acuerdo al departamento de Patentes, pues increíblemente desde el 2019 nunca se había hecho pase para que se procediera como corresponde con el tema de las patentes.

Al momento de realizar este informe no se encuentra notificación de alguna medida cautelar dictada por una autoridad judicial. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION. SE CONOCE

- c. **Lcda. Lidieth Porras Córdoba. Coordinadora Dpto. de ZMT.** ASUNTO. Correo electrónico de envío de expediente numero 2237-2003 a nombre de la sociedad Transportes Cardú cincuenta y cinco S.A. de adendum al proyecto de resolución.

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

- d. **Lcda. Maricel Rojas León. Auditoria Interna. OFICIO N°AIM-27-2025.** Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe AIM-04-2022 de la Auditoría Interna denominado: "Primer informe sobre la auditoría de carácter especial acerca de la evaluación del grado de cumplimiento y de avance en el proceso de implementación de las Normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP) -Documentos y Cuentas por Cobrar. SE CONOCE

- e. **Lcda. Maricel Rojas León. Auditoria Interna. OFICIO N°AIM-29-2025.**

Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe AIM-04-2022 de la Auditoría Interna denominado: "Primer informe sobre la auditoría de carácter especial acerca de la evaluación del grado de cumplimiento y de avance en el proceso de implementación de las Normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP) -Documentos y Cuentas por Cobrar-". SE CONOCE

- f. **Lcda. Maricel Rojas León. Auditoria Interna. OFICIO N°AIM-30-2025** Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe AIM-04-2023 denominado: "SEXTO INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA EVALUACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO Y DE AVANCE EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP) – INVENTARIOS". SE CONOCE

- g. **Lcda. Maricel Rojas León. Auditoria Interna. OFICIO N°AIM-28-2025.** Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe AIM-03-2023 denominado: "QUINTO INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA EVALUACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO Y DE AVANCE EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP) – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO" SE CONOCE

CONSULTAS AL INTENDENTE

RAFAEL ANGEL. Buenas noches compañeros. Don Ronny gracias porque nos ha colaborado mucho con esta ruta 160, muy agradecido a este señor don David el encargado muy agradecido se ha hecho, lo que lo que se ha podido más con esta parte de lo que es el cruce del mango hasta donde Manuel Ángel creo que va a ser un buen tratamiento que se le va a dar a eso, más bien de parte mía y del grupo que estamos ahí, de que nos ayude don Ronny a ver cómo se le puede echar un poquito de emulsión, nos va a quedar un trabajo muy bueno como para echarle un poquito de asfalto a eso ahí o emulsión ya para aplacar lo que es la cuestión del polvo, así que esa se la dejo muchísimas gracias.

RONNY. En la reunión donde se logró concretar ya por fin el ingreso de la maquinaria que fue con el viceministro Pablo en Lepanto se solicitó que quedara ese día dentro del acta de la reunión que en la ruta 160 y la ruta 163 fueran prioridad de atención en la contratación de posicionamiento de TSB 3 y de asfalto a nivel de la región.

Al menos en ese día se indicó que iban a tratar de ponerlo como prioridad dentro de los proyectos prioritarios. A ellos se lo propusieron y esperemos que sea así. Sí sé que la contratación debería estar más o menos como en noviembre ya lista y en ese momento, pues creo que será necesario que este Concejo Municipal pueda emitir una moción donde se le solicite a CONAVI y al ministerio de Obras Públicas y transportes de que se mantenga que los primeros trabajos en prioridad a realizar sean las 160 y las 163, como se habló ese día ahí, en reunión, entonces vamos a hacerle fuerza todos juntos a ver si se logra.

FRANCISCO. Compañeros, buenas noches, Ronny me llamó un señor porque dice que tiene una preocupación exactamente con lo que es la cascada de Moctezuma. Porque creo que fue el jueves que hubo una creciente y una gente se quedó atrapada. Qué posibilidades hay de poner, no sé qué haya algo que se puede hacer para que la gente en estos tiempos que estamos de invierno no se trate de visitar tanto ahí porque ya pasó esa emergencia que gracias a Dios se pudo solucionar bien. Y que ahí no hay, como algo de prevención de que se les indique a ellos que más en este tiempo no deberían de ir a la cascada máxima si está el tiempo de lluvia o está muy oscuro, no sé, tal vez si hubiera algo ahí que le indique a la gente que en este tiempo es peligroso porque como le repito, gracias a Dios no pasó a más, pero que tuvo gente atrapada ese día. Gracias.

RONNY. A ver si hablamos con SINAC, con la asociación de desarrollo y ver cómo podemos ayudar con ese tema De informar.

Hacer el llamado a todos los guías turísticos y a todas las empresas de turismo para que le puedan comunicar a todas las personas que estamos en época de invierno, y que es lo natural y lo lógico en este tiempo pues en cualquier momento aguas arriba pueda provocar este tipo de cosas. Vamos a tratar de hacer también algún tipo de información en la página municipal. Tanto en español como tal vez en otros idiomas para que se pueda también distribuir entre todos los guías turísticos de la zona que casi siempre llevan personas y obviamente la información ahí físicamente vamos a tratar de ver cómo la manejamos para indicar que los meses próximos hay que tener mucho cuidado a la hora de ingresar o bien que no ingrese si no va acompañado de algún lugareño, porque ellos conocen un poco más.

OLGA. Quería reforzar esa inquietud de don Francisco. Yo me pregunté ese día de esa emergencia, que por qué no se le advierte a la gente al entrar y me comunicaron que sí se

le advierte a la gente, pero a veces las mismas personas, los lugareños por llevarlos y ganarse esa comisión digámoslo así por ganarse ese Tour van con ellos y la gente ya no hace caso, sí sería bueno que los hoteles, que los que los guías turísticos, y tal vez los que están ahí siempre, porque casi siempre hay un grupo de gente de Moctezuma que es la que se encarga de llevarlos verdad y uno entiende ya y ellos necesitan, pero sí tal vez capacitarlos un poquito para que aprendan a identificar en qué momento sí, en qué momento no. Yo creo que lo de la el rótulo informativo me dijeron que por ahí había alguno, pero creo que sí, algo formal, que diga Concejo Municipal de distrito, se pone un rótulo bien representativo ahí formal, entonces la gente le pone como más atención y aprovechando la ocasión también quería mencionar que hoy venía y vi esas altas mareas exageradas que se estaban pasando ahí por la calderita, como le pusieron a esta parte por las manchas, antes de llegar a la calderita es donde hay esa acera bonita que se pasa la marea se veían unas olas inmensas que hasta que daban miedo y pasaba uno corriendo porque ve uno en qué momento pasa la gran ola a la calle, pero lo que me preocupó fue que en las manchas había una familia como con cuatro niños, se me paró el pelo y venía rápido, tuve muchas ganas como como de pegarles una regañada a sus papás. ¿Cómo van a tener esos niños bañándose? ¿Es cierto? Estaban en la playa en la arena, pero los bañaba la ola y yo digo, pero entonces yo no sé si ahí tal vez colocar también un buen rótulo, un buen rótulo.

No se tal vez cotizar como dice usted con alguien con algún patrocinador o algo así que podríamos buscar verdad el apoyo, pero sí que sea como que de parte del Concejo Municipal o de la comisión de emergencia. Más bien sería para que sea algo muy formal, que la gente haga caso, porque a mí me preocupa mucho. Eso en las manchas ya han ocurrido accidentes mortales y eso es sumamente preocupante.

Bueno de la comunidad agradecerle también porque se puso una alcantarilla y se ha mejorado mucho el asunto del del agua pluvial que pasa ahí por los Reyes y creo que se van a continuar arreglando el resto de pasos, agradecerle por el apoyo con la maquinaria y con el personal, yo creo que el comité de caminos está muy anuente, siempre a responder, ojalá que no se nos enfríen y la idea es que quedan varias, lo que yo creo que no quedan son alcantarillas, entonces para que tal vez lo tenga en cuenta con David.

Igual vuelvo a repasar don Mario la semana pasada habló de los pasos de los puentes en miguelón los pasos peatonales de los puentes. Yo también hace unos meses hablé de las barandas del miguelón ya está casi en el río. Y, de verdad que sí, de noche ahí es tan oscuro que ya la gente porque conoce bien, pero a mí me da horror pensar en qué momento alguien se pueda irse en ese río porque la baranda está totalmente ya volcada.

En ese momento usted me mencionó como de que estaban en una licitación para para eso y para un montón más, entonces no sé si se le ha dado seguimiento al asunto, pero sin mostrar mi preocupación, ya que pasamos todos los días por ahí todo El Mundo a trabajar y a todas horas, entonces es preocupante.

Con respecto a lo que concierne a mi asistencia a la municipalidad de Puntarenas el jueves pasado, ya todos lo saben. Don Ronny lo publicó en la página, yo lo comuniqué a ustedes en el grupo. Se aprobó el presupuesto extraordinario con 7 votos a favor y 2 en contra esperamos que no se pasen los 15 días de que tengan que mandar a la Contraloría, yo le voy a dar seguimiento, salgo el jueves si Dios lo permite para hablar personalmente con el alcalde y, con quien tenga que ir a conversar.

Dar seguimiento veo que hay buena voluntad política, yo sé que es más fuerte ahora la presión que tienen ellos para que se envíe a la Contraloría y yo creo que se envía sí o sí,

entonces no tengamos tanto miedo, por lo menos seamos optimistas para que con la buena vibra hagamos que las cosas fluyan,
Bueno decirles que se va a seguir pendiente de eso son 15 días naturales para que vayamos contando todos. De mi parte hasta el momento eso.
Bueno, ahí les estaré comunicando lo que corresponda el día jueves que yo asista
A ver qué me van a decir, a ver qué me puedo averiguar. Buenas noches.

CARLOS MAURICIO. Señor presidente. Buenas noches, señor intendente. Yo quería hacer una pregunta, ¿quién autoriza la construcción de las aceras? Habló en el tramo de cruce a Katana.

RONNY. ¿cómo quién los autoriza?

CARLOS MAURICIO. Si bien es cierto, hay una parte de las aceras que la hace la empresa que vienen en el proyecto, pero hay otra parte que no. Yo veo que la está haciendo los pobladores o los que viven frente de ahí.

Pero yo quisiera saber quién las autoriza.

RONNY. La solicitud se le hace al departamento de vías, ellos van y le indican de acuerdo al retiro de vía, dónde debe posicionarse la cera y les entregan el diseño que ya existe un reglamento acá aprobado. Ellos le entregan el diseño de cómo tienen que elaborarlo, y tiene que ser mediante una autorización efectivamente y una fiscalización del mismo departamento.

CARLOS MAURICIO. Gracias Intendente sería tan amable de mandar la inspección, por favor, porque esas aceras las están haciendo inclinadas. Que no cumple con la ley, 7600. Y entonces sería bueno que mande la inspección porque ahí cualquier discapacitado o alguna silla de ruedas se va a pique porque imagínese que los carros quedan a este volteados y ahí no puede uno ni caminar. Ahora un discapacitado peor.

Y también con base a ese tema con la ley 7600, usted mandó algún comunicado bueno que le había expresado la semana pasada o la antepasada sobre la parrilla que está ahí al frente de importadora monje que, eso era un peligro que había un señor que me llevó en el momento que estaba el presidente y me la enseñó y eso es un peligro inminente para para los que caminan ahí.

RONNY. No de parte de nosotros no se envió, pero voy a retomarlo mañana mismo, a ver qué se ha hecho o me parece que más bien lo que yo le consulté a Franklin era Si nosotros podemos solicitar que se atienda por parte, digamos del comercio, viendo la situación que está frente a ellos y basándonos en la parte, digamos de responsabilidad, del patentado para que no se vea como que estamos incurriendo en que es un paso, digamos que no es municipal, pero tal vez por responsabilidad del patentado podamos verlo, entonces trataré eso mañana.

CARLOS MAURICIO. Sí sería bastante importante porque del pedacito de acera que queda ahí. Lo agarran para poner refrigeradoras, lavadoras y entonces, con mucha más razón, los que caminan tienen que tirarse a la calle y estando esa parrilla y ese hueco puede causar cualquier problema.

MINOR. Te interrumpo un segundo, tal vez para aprovechar también si manda algún inspector don Ronny no recuerdo si aquí se habló si fue en la clínica que yo escuché.

Y lo he visto también, las parrillas que están ahí y yo lo vi precisamente en estos días que a una señora que casi le pasó lo mismo iba entrando un vehículo y entonces el otro extremo se levantó y casi le alza las enaguas a la pobre señora, de milagro no le golpeó ahí las piernas, entonces eso es una situación que hay que atender ahí porque sí, sí está, está feo.

CARLOS MAURICIO. También don Ronny yo oí que usted en su informe y en varios informes que usted menciona reunión con asadas. Yo pienso que sería muy importante. yo ya lo había hecho la solicitud que usted me contestó que en ese momento fallamos nosotros que no vimos el correo, pero ya también lo habíamos mandado un correo, para para poder que usted se reúna con nosotros, porque yo veo que se reúne con las otras asadas y a San Isidro ni adiós nos dice cuando pasa por ahí, entonces sería muy importante reunirnos. Hay puntos muy importantes que la asada de San Isidro necesita dialogar con la administración.

RONNY. Sí correcto, a la asada de San Isidro le hice yo una invitación específicamente para ver el tema de proyectos, no llegaron, después, como usted dice solicitaron una reunión, se les dio la fecha tampoco llegaron, aparentemente por una situación de whatsapp y de correo y el día de hoy me parece que ya quedó para este lunes que viene a las 9:00 de la mañana, hay que revisarlo pero ya quedó ya quedó ahí agendado, con todas las asadas, nosotros hemos estado las reuniones que se han venido dando son las reuniones que se hicieron cuando nos hemos reunido o bien desde la primera vez que nos reunimos para el asunto de los proyectos, ya habían quedado agendadas con los que vinieron. En ese caso Moctezuma no, no llegó tampoco. Posteriormente igualmente lo solicitaron y ellos más bien se les agendó posterior a ustedes, que fue la que menciono, pero no con todas las asadas estamos, estamos trabajando y ya para el para el lunes, ahí los esperamos para que lo sepa usted y los demás.

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA
SE DISPENSA

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES
SE DISPENSA

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Sin más asuntos por tratar de hacer las diecinueve horas con treinta y cinco minutos de la noche se levanta la sesión. Buenas noches que Dios los acompañe

Sr. Minor Centeno Sandi
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA